



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196 - 2022 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 22 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Memorando N° 0140-2022-GM/MDSJL, de fecha 22 de febrero 2022, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 012-2022-GP/MDSJL, de fecha 21 de febrero del 2022, expedido por la Gerencia de Planificación que remite el Informe N° 027-2022-OPMI-SGPP/MDSJL, de fecha 18 de febrero del 2022, del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, sobre el registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2023 - 2025, identificados en el Distrito de San Juan de Lurigancho; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de las Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, publicado en fecha 01 de diciembre del 2016, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.3 del artículo 5 de la Ley dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de órgano resolutorio, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local, según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento de la Ley y sus normas complementarias;

Que, asimismo el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que "El Órgano Resolutorio es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde";

Que, asimismo el inciso 1). numeral 9.3 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que corresponde al órgano resolutorio aprobar el PMI del Sector, GR o GL, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI;

Que, conforme al Artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en merito a la nueva programación de plazos 2022 que establece el Anexo N° 06 - Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-A/MDSJL la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto ha sido designada como Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI;





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

R.A. N° 196 - 2022

Estando a lo expuesto, contando con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la "Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2023 - 2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho", de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente sobre la materia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto en su condición de Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA MUNICIPAL

CARGO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDO N° 0140 - 2022-GM/MDSJL

A : ABOG. JULIO MOSCOSO FLORES
Secretario General

DE : ABOG. LUIS ARMANDO MARILL DEL AGUILA
Gerente Municipal

ASUNTO : Aprobación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual - PMI, Periodo 2023-2025.



REFERENCIA

- 1) Informe N° 012-2022-GP-MDSJL
- 2) Informe N° 027-2022-OPMISGPP/MDSJL
- 3) Directiva N° 001-2019-EF/63.01 de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- 4) Comunicado DGPMI MEF DEL 29.01.2022
- 5) Memorando N° 028-2022-SGEP-GDU/MDSJL

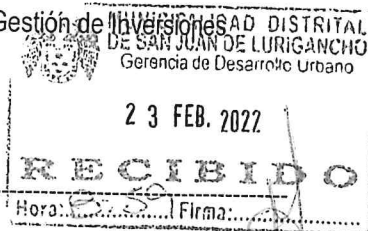
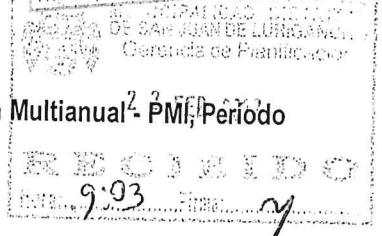
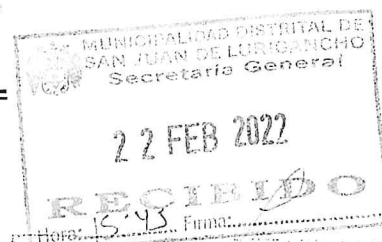
FECHA : San Juan de Lurigancho, 22 de Febrero del 2022.

Me dirijo a usted con relación a los documentos de la referencia a efectos de solicitarle se sirva tramitar el proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2023-2025 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y conforme al texto del ejemplar que como anexo se adjunta al presente.

Al respecto, la Gerencia de Planificación, a través de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y específicamente la Programación Multianual de Inversiones, alcanzan los plazos que aparecen consignados en el Anexo N° 06 – Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), concordante con el artículo 10° de la Directiva de la referencia 3) y por tanto informan de la actualización del Banco de Inversiones – PMI 2023-2025.

Dicha actualización se ha realizado con la Subgerencia de Estudios y Proyectos y la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través del documento de la referencia 5), por lo que de conformidad al artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como lo dispuesto en el artículo 16° de la Directiva general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, corresponde aprobar la cartera de Inversiones 2023-2025, a través de una Resolución de Alcaldía, cuyo proyecto se adjunta al presente.

Por lo expuesto sírvase dar la continuidad del trámite para la aprobación de la indicada resolución de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2023-2025 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Se remite copia del presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y posterior visto bueno en la Resolución de Alcaldía respectiva, toda vez que la normatividad es estrictamente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Inversiones, no existiendo controversia legal alguna al respecto. Se adjunta veintitrés (23) folios.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL

- c.c.- Ger. Asesoría Jurídica.
- Ger. de Planificación.
- Ger. Desarrollo Urbano.
- Archivo.

LAMDA/CGR.



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 012-2022- GP/MDSJL

A : **ABOG. LUIS ARMANDO MARILL DEL AGUILA**
Gerente Municipal

DE : **C.P.C. JESÚS MARTIN CÁNOVA ALVA**
Gerente de Planificación



ASUNTO : Aprobación de la Cartera de Inversiones de la Programación
Multianual de Inversiones – PMI Periodo 2023 - 2025

REFERENCIA: a) Informe N° 027-2022-OPMI-SGPP/MDSJL
b) Artículo 11° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva
General del Sistema Nacional de Programación Multianual y
Gestión de Inversiones.
c) Comunicado DGPMI MEF de fecha 29 enero 2022
d) Memorándum N° 028-2022-SGEP-GDU/MDSJL

FECHA : San Juan de Lurigancho, 21 de febrero del 2022

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez informarle respecto al documento de la referencia a), en el cual la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, manifiesta lo siguiente:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-A-MDSJL la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, ha sido designada como Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en merito a la nueva programación de plazos que establece el Anexo N° 06 – Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), se ha procedido a la actualización del **Banco de Inversiones, elaborando la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones – PMI 2023 - 2025.**
- Que la información de la cartera de inversiones fue elaborada en coordinación con la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, considerando la información remitida a través del documento de la referencia d).
- Por lo tanto, la OPMI de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como lo dispuesto por el Artículo 16° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, alcanza la





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2023 - 2025.

- En tal sentido, se eleva a vuestro despacho LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2023 - 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.
- De acuerdo a lo establecido en el inciso 1), Numeral 9.3 del Artículo 9° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, adjuntando un proyecto de resolución.

Remito, a su despacho todo lo actuado para su evaluación y trámite correspondiente, respaldando el informe emitido por la OPMI.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

CPC JESUS MARTIN CÁNOVA ALVA
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

C.c:

- Archivo

JMCA/EMV

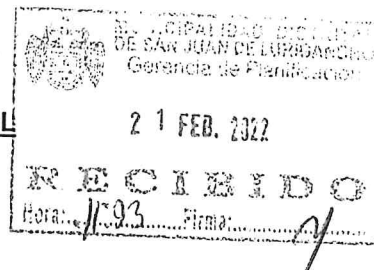


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 027-2022-OPMI-SGPP/MDSJL



A : CPC. JESUS MARTIN CANOVA ALVA
Gerente de Planificación

DE : LIC. SAUL DAVID CARHUAPOMA CARLOS
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

ASUNTO : Aprobación de la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones – PMI Periodo 2023-2025

REF. : 1) Artículo 11° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
2) Comunicado DGPMI MEF de fecha 29 enero 2022
3) Memorandum N° 028-2022-SGEP-GDU/MDSJL

FECHA : San Juan de Lurigancho, 18 de febrero del 2022

La presente es para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que en cumplimiento a la dispuesto en el Artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en merito a la nueva programación de plazos que establece el Anexo N° 06 – Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), se ha procedido a la actualización del **Banco de Inversiones, elaborando la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones – PMI 2023 - 2025.**

Que la información de la cartera de inversiones fue elaborada en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, considerando la información remitida a través del documento de la referencia 3.

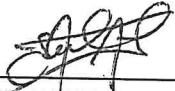
Por lo tanto, la OPMI de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como lo dispuesto por el Artículo 16° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, alcanza la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2023 - 2025.

En tal sentido, la OPMI alcanza a su Despacho **LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2023 - 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, para lo cual se adjunta al presente el Anexo correspondiente el que contiene la relación de los proyectos de inversión.

Por lo expuesto, se hace necesario que el presente documento se derive al Órgano Resolutivo para su aprobación, conforme a lo establecido en el inciso 1), Numeral 9.3 del Artículo 9° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, adjuntando un proyecto de resolución.

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,


LIC. SAUL DAVID CARHUAPOMA CARLOS
Jefe Oficina de Programación Multianual de Inversiones
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
OPMI - MDSJL



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pág. 1 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 18/02/2022 18:19:35

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (a 31 dic 2021) (S/)	PIM 2022 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2023	2024	2025		
1	2465505			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	B1	36.670	20.401,365	4,007,601	14,703,392	1,690,392	1,690,393	0	0	(1)	NO
2	2450758			CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE PRINCIPAL DEL A.H. 28 DE FEBRERO, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	B1	38.450	106,580	10,500	0	96,080	96,080	0	0	0	NO
3	2451327			CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ H EN LA AV. PAMPA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	C	13.710	986,233	12,000	973,252	981	0	0	0	981	NO
4	2455213			CREACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA PARCELA 4 SECTOR LAS LOMAS DEL A.A.H. SANTA MARÍA AMPLIACIÓN, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	5.560	386,060	21,000	0	365,060	365,060	0	0	0	NO
5	2472699			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR PEATONAL EN LAS CALLES INTERIORES DEL A.A.H. EL ARENAL DE CANTO GRANDE, SECTOR JUAN PABLO II 2DA ETAPA, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	38.450	1,315,408	33,200	0	1,282,208	1,282,208	0	0	0	NO
6	2515873			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	36.248	1,935,305	797,441	954,513	183,351	0	0	0	183,351	NO
7	2534157			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II, BARRIO 1 GRUPO RESIDENCIAL A. B. C. Y D, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR 1 3° Y 4° ETAPA Y A.H. JOSÉ GALVEZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	36.248	9,649,227	10,800	0	9,638,427	9,638,427	0	0	0	NO
8	2472793			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR ARENAL ALTO DEL A.A.H. EL ARENAL ALTO DE CANTO GRANDE, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	35.920	1,853,395	0	0	1,853,395	1,853,395	0	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pág. 2 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 18/02/2022 18.19.35

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2021) (S/)	PIM 2022 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PROGRAMABLE (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2023	2024	2025			
9	2448073			CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS CARRETERAS: SECTOR PEDREGAL, SECTOR NUEVA JUROSALÉN, DEL ASENTAMIENTO HUMANO P. INTEGRAL FUTURO 2000. COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	35.498	404.904	11.000	0	393.904	0	0	393.904	0	NO
10	2332025			CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS CARRETERAS: SECTOR PEDREGAL, SECTOR NUEVA JUROSALÉN, DEL ASENTAMIENTO HUMANO P. INTEGRAL FUTURO 2000. COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	35.498	5.443.120	0	0	5.443.120	2.293.120	0	5.443.120	0	NO
11	2453268			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. LAS TERRAZAS DEL CANTO GRANDE, COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	33.450	1.944.437	0	0	1.944.437	1.944.437	0	1.944.437	0	NO
12	2472405			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. 5 DE NOVIEMBRE, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	33.450	2.823.640	33.000	0	2.790.640	2.790.640	0	2.790.640	0	NO
13	2376331			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS SECTORES 2 Y LOS BALCONES ETAPA V, CANGALLO 2DA ETAPA, CANGALLO 2DA ETAPA, COMUNA 16 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	33.450	7.446.030	34.000	0	7.446.030	7.446.030	0	7.446.030	0	NO
14	2514910	134787		CREACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	20.000	18.703.269	302.007	15.942.040	2.459.222	0	0	2.459.222	2.459.222	NO
15	2513925	134782		CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	20.000	21.584.031	320.370	18.355.914	2.906.747	0	0	2.906.747	2.906.747	NO
16	2470505			CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE N° 6 DE LA ASOCIACION PRO TERRENOS CAMPESINOS DE ETAPA, COMUNA 1 DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	13.670	2.577.208	5.500	2.571.709	(1)	0	0	(1)	(1)	NO
17	2448008			MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIVIENDA ISRAEL, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	13.670	701.683	13.500	688.182	1	0	0	1	1	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pág. 3 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 18/02/2022 18.19.35

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / I.U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2021) (S/)	PIM 2022 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PROGRAMABLE (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2023	2024	2025			
18	2462922			CREACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO MARISCAL LUZURIAGA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MARISCAL LUZURIAGA, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	EJECUCIÓN	E	13.670	2,455,169	0	0	0	2,455,169	0	0	0	NO
19	2531928			CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITO PARA PEATONALES Y PEATONAL EN EL SAUCE COMUNA 05, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	36.248	1,252,284	5,500	0	1,252,284	0	0	0	0	NO
20	2534020			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II, BARRIO 1 BARRIO 2 GRUPO RESIDENCIAL F Y BARRIO 3 GRUPO RESIDENCIAL G, K, L, N, O, Q, Y R, SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	36.246	8,971,972	9,800	0	8,971,972	0	0	0	0	NO
21	2477439			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE LA QUINTA DE LA URBANIZACIÓN CANTO GRANDE, COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	31.650	1,542,095	19,988	0	1,522,107	0	0	0	0	NO
TOTAL (S/)													54,190,002	42,396,937	4,748,289	0	52,695,526	5,550,300	

